

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9802**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 4261495**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA				<b>SOLICITANTE: COMUNIDAD</b>	
COE	23	MÓVIL	9		
FECHA	01 de noviembre de 2016	HORA	21:30.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>EDIFICACIÓN EVALUADA</b>	Avenida Circunvalar entre Calle 38 y 39	<b>ÁREA DIRECTA</b>			10m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	El Paraiso	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>			10		
<b>UPZ</b>	99 Chapinero	<b>FAMILIAS</b>	0	<b>ADULTOS</b>	0	<b>NIÑOS</b>	0
<b>LOCALIDAD</b>	2 Chapinero	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>			1		
<b>CHIP</b>	NA	<b>OFICIO REMISORIO</b>			CR-25617		

### 2. TIPO DE EVENTO

Remoción en masa: Desprendimiento de Bloques

### ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES:

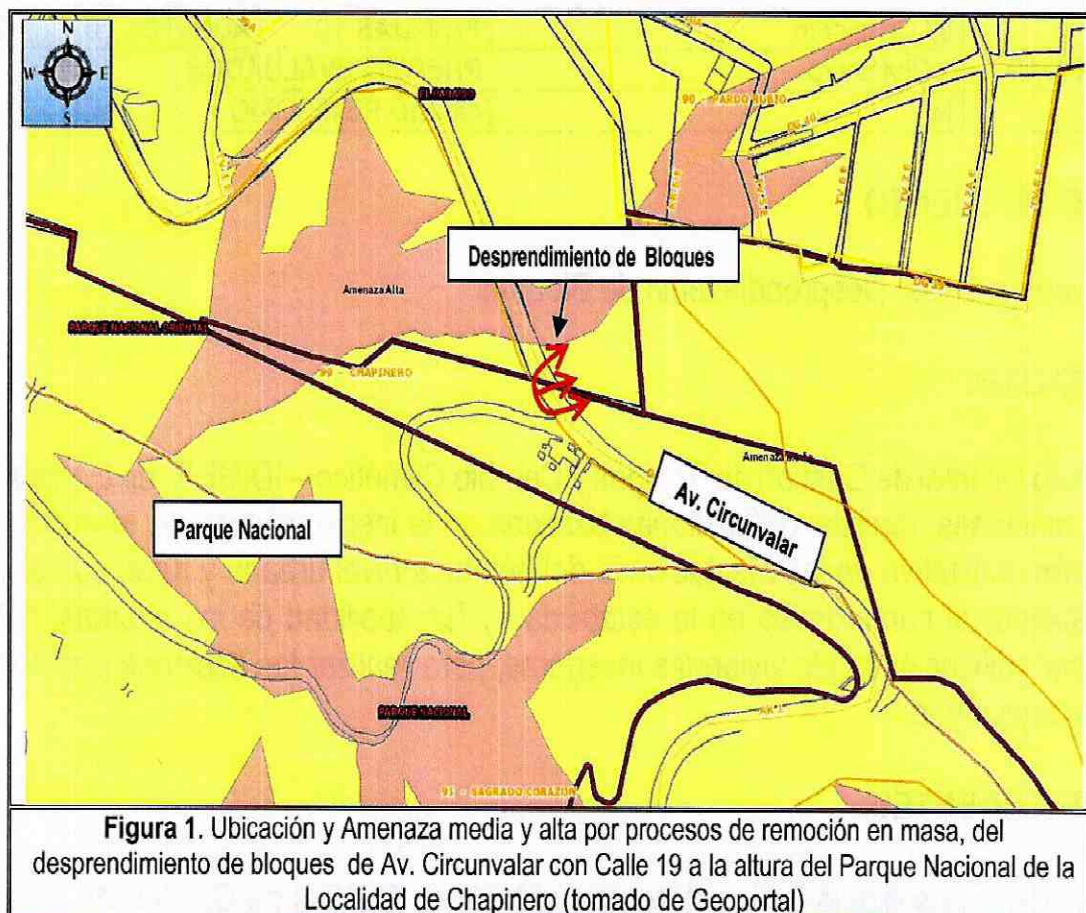
En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media / Alta
Zona de tratamiento especial: Si	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el desprendimiento de un fragmento rocoso de tamaño cercano a los 0.8 m<sup>3</sup>, desde la parte alta del talud de corte vial de altura cercana a los 5 metros en una longitud



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

aproximada de 10m con una inclinación cercana a los 60° conformado por fragmentos y bloques rocosos embebidos en matriz clasto soportada. El talud se ubica al costado occidental de la Avenida Circunvalar a la altura de la Calle 39. Adicional al tramo vial, donde se depositaron los fragmentos rocosos, no existe infraestructura adicional expuesta que pueda verse afectada por los desprendimientos evidenciados.

Al momento de la visita, se evidencia un bloque rocoso de aproximadamente 2m<sup>3</sup>, con alta probabilidad de desprenderse, razón por la cual se realiza el retiro controlado del mismo, mitigando de esta manera el riesgo, garantizando la funcionalidad de la vía.

Dentro de las posibles causas del desprendimiento de los bloques, se puede mencionar la saturación del terreno, y la falta de medidas de protección y/o estabilización del talud de corte vial.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Fotografía 1. Vista general del sector donde se presenta el desprendimiento</p>	<p>Fotografía 2. Vista del bloque expuesto en la parte alta del talud de corte vial</p>



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

**6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)**

- Pérdida de la funcionalidad de la Avenida Circunvalar en el tramo evaluado ante la posibilidad de nuevos desprendimientos del talud evaluado.

**7. ACCIONES ADELANTADAS**

- Inspección visual y evaluación cualitativa del talud vial ubicado en el costado occidental de la Avenida Circunvalar a la altura de la Calle 39 en el Sector Catastral Paraíso de la Localidad de Chapinero



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Acompañamiento para el retiro controlado del bloque ubicado en la parte alta del talud de corte vial ubicado en el costado occidental de la Avenida Circunvalar a la altura de la Calle 39 en el Sector Catastral Paraíso de la Localidad de Chapinero

## 8. CONCLUSIONES

- Una vez implementado el desprendimiento y retiro controlado del bloque de roca, la funcionalidad y transitabilidad del tramo vial de la Avenida circunvalar a la altura de la Calle 39 no se encuentran comprometidas.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

## 10. RECOMENDACIONES

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde sus competencias, implementar las acciones pertinentes que permitan garantizar la estabilidad del talud de corte vial de la Avenida Circunvalar a la altura de la Calle 39 en el Sector Catastral El Paraíso de

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

la Localidad de Chapinero, afectado por el desprendimiento de bloques de roca identificados y descritos en el presente diagnóstico técnico.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes, vecinos y transeúntes del sector de la Avenida Circunvalar a la altura de la calle 39 en el Sector Catastral El Paraíso de la Localidad de Chapinero.

## 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND CONTRATISTA
<b>11.2 Reviso</b>
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático